RESOLUCIÓN RECTORAL N°………….-R-10

Lima 13 de setiembre del 2010

Visto el expediente, con registro de mesa de partes N° 8606 del Dr. Aquiles Bedriñana Ascarza, Docente Principal de la Universidad y Coordinador por la UNMSM del Observatorio de Investigación y Ciencias Aplicadas al Desarrollo y Gestión de Empresas y Organizaciones de Iberoamérica (OICAD- PERU).

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16 de Abril de 2010, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Rey Juan Carlos de Reino de España, la misma que fue refrendada mediante RR N°01931-R-10.

Que la Cláusula Tercera del mencionado Convenio, contempla el intercambio de Estudiantes y Profesores, organización de Investigaciones Científicas conjuntas, participación de Seminarios Internacionales, Conferencias, simposios y otros eventos académicos de docentes, estudiantes y personal administrativo.

Que en el marco de la vigencia del mencionado Convenio, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), viene ejecutando el Proyecto URJC- UNMSM- D/025429/09 “Acción Integrada para la Creación de un Observatorio de Investigación y Ciencias Aplicadas al Desarrollo de Empresas y Organizaciones del Perú”; proyecto que contempla las capacitaciones de docentes investigadores por ambas universidades.

Que la Universidad Rey Juan Carlos del Reino de España, viene organizando el SEMINARIO INTERNACIONAL DE NUEVAS HERRAMIENTAS Y METODOLOGIAS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA, en su Campus de Vicalvaro, Madrid- España, entre los días 29 de setiembre al 02 de octubre del año en curso.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos del Reino de España, invita a los profesores investigadores de nuestra Universidad, suscritos al Observatorio de Investigación y Ciencias Aplicadas al Desarrollo y Gestión de Empresas y Organizaciones de Iberoamérica; por lo que es necesario expedir la Resolución Rectoral que declara en Comisión de Servicios a los profesores participantes en el referido evento , autorizando el viaje por estudios e investigación

Estando dentro de las facultades conferidas al señor rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° Autorizar en Comisión de Servicios por viaje de estudios a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que asistan al SEMINARIO INTERNACIONAL DE NUEVAS HERRAMIENTAS Y METODOLOGIAS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA, desde el 27 de setiembre hasta el 04 de octubre, a los siguientes profesores de nuestra Universidad:

* Dr. Aquiles, Bedriñana Ascarza Código: 00765A……………
* Dr. Victor, Giudice Baca : ……………
* Mg. Pedro Leonardo, Tito Huamani : 0A0031
* Ec. Feleojorco Julián, Avendaño Aranciaga : …………...

2° Disponer que la Oficina General Administración de la Universidad reconozca los viáticos complementarios (alimentación, movilidad local, impuesto de uso de los aeropuertos y otros gastos menores) de los mencionados docentes.

3° Los profesores en mención a su retorno, deberán entregar a su Facultad un informe detallado de las actividades académicas realizadas como parte de la presente Comisión de Servicios.

 Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese